



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.518

QUILLÓN, 08 OCT 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 278 de fecha 01.10.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2024**".

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
CONMEMORACIÓN BATALLA PASO EL ROBLE	Jueves 17 de octubre 2024. Monolito El Roble.	1. Baños Químicos - 2 baños Químicos estándar - 1 baño Químico de discapacitados	\$500.000
HOMENAJE A VIOLETA PARRA	Miércoles 30 de octubre 2024. Frontis Municipalidad	1. Producción general - Amplificación - Iluminación - Generador - Show artístico - Palomas publicitarias \$ 250.000 2 días perifoneo \$ 200.000	\$6.450.000
DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS	Jueves 31 de octubre 2024 Calle San Martin	1. Producción General - Amplificación - Iluminación - Escenario 10x7x1.5 mts - Pantalla led exterior 4x3 mts - Generador	\$2.900.000
		TOTAL PROPUESTA	\$9.850.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$9.850.000.-** (nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

PAS/msh.-
Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA